



344

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y QUINCE MINUTOS del día VEINTINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0344 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y

considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

1. Desarrollo de la Estrategia Docente de Apoyo a la Inclusión

La estrategia Docente de Apoyo a la Inclusión es un servicio de apoyo pedagógico implementado por un docente (DAI) en el centro educativo regular, con el propósito de mejorar los procesos de atención educativa a estudiantes, quienes por su condición o contexto, se encuentran en riesgo de exclusión.

Se está desarrollando proceso de inducción y especialización a Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI) en: adecuaciones curriculares, estrategias y metodologías específicas para facilitar la inclusión educativa, evaluación pedagógica y atención a diversas discapacidades (En los 14 departamentos).

2. Servicio de Apoyo: Centro de Orientación y Recursos

El COR es un servicio de apoyo que brinda atención psicopedagógica (evaluación, orientación y apoyo) a la población estudiantil en riesgo de exclusión, tanto en las escuelas de educación especial como en los centros educativo regulares, con el propósito de contribuir a que los estudiantes reciban una atención educativa de calidad que responda a sus necesidades específicas y potencie el desarrollo de competencias en los estudiantes.

El COR ofrece los servicios siguientes:

Evaluaciones psicopedagógicas, orientación y apoyo para la atención educativa a niños y niñas con dificultades en el aprendizaje y con discapacidad.

3. Centro de Recursos para la Inclusión Educativa de Estudiantes ciegos y de baja visión

Creación de un Centro de Recursos para la Inclusión Educativa de Estudiantes ciegos y de baja visión, en donde se provee a los estudiantes con discapacidad visual a nivel nacional, de los materiales para su participación efectiva en el proceso de aprendizaje, además, a los docentes les impartirá capacitación especializada para la atención educativa de población estudiantil ciega y de baja visión.

Se diseñan materiales en formatos: Braille, macrotipo, alto relieve y audio.



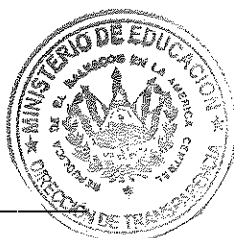
RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las QUINCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0344 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN REFERENTE A POBLACIÓN INDÍGENA ATENDIDA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS REGULARES POR NIVEL EDUCATIVO EN LOS AÑOS 2015 AL 2017:

Nivel Educativo	Año 2015	Año 2016	Año 2017
1 Educación Inicial	722	364	1433
2 Educación Parvularia	8859	9336	9757
3 Educación Básica	49077	48126	48311
4 Educación Media	6181	8416	6366
5 Educación Adultos	116	65	38
Total	64955	66307	65905

Fuente: MINED. Censo Escolar correspondiente a cada año.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia